ANEXO COMPLEMENTARIO DE PLAN DE PAGOS
Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

CONSTANZA GOMEZ MEJIA

OBJETO: 11_9212_44 Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas clave Diseño, Confección, Moda, Calzado, Textil y Educación, en las que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso **CLÁUSULA PRIMERA** - **VALOR Y FORMA DE PAGO**: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 51.700.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los ONCE 11 pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2024, por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.700.000). **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.3. construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1).4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).5. Participar en las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de DSNFT.6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.8. apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL 11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo. Incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.

Revisó: Alexandra Ma. Beltrán G. Abogada contratista CMTC

Proyectó: Diana Bocanegra. Apoyo supervisión CMTC